



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Pago Directo. 110014003004-2021-00633-00.

Confirmación. 213677.

Atendiendo a los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Corregir el numeral segundo del auto de septiembre ocho (9) de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, el cual quedará de la siguiente manera, "**2. Decretar la aprensión y entrega del vehículo (motocicleta) de Placa KVI-68E, marca bajaj pulsar NS 200 BSIV MT 200CC- Modelo 2017, Color rojo eclipse negro mate, servicio particular, de propiedad de la demandada Jennifer Carolina Wilches Riaño. Para la captura del referido vehículo, secretaría libre el oficio con destino a la Policía Nacional - SIJIN - Seccional Automotores, indicándoles, además, que una vez hecho lo anterior, el vehículo deberá ser puesto a disposición de alguno de los parqueaderos dispuesto por la parte actora para tal efecto**", y no como allí se indicó, en lo demás el referido auto permanecerá incólume.

La mencionada decisión deberá ser notificada con el auto admisorio.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 39
Hoy 23 de septiembre de 2021

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

868167114aa1db9478ac60aa86aaa1b4560aaf32812973da00705e340c63aec6

Documento generado en 20/09/2021 12:30:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>